



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-04428852-E-UBA-DME#REC – Pase y equivalencia de asignaturas con la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2025) – Srta. Tiziana Lucia SARTORIO SANTANDER

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Tiziana Lucia SARTORIO SANTANDER solicita el pase y equivalencia de asignaturas para la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2025), en su condición de alumna regular de la Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2026-00929073-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado y expidiéndose acerca de las asignaturas presentadas para evaluación.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 9 de junio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- ACORDAR el pase a la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2025), a la alumna regular de la Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad, señorita Tiziana Lucia SARTORIO SANTANDER (DNI N° 46.701.045).

ARTÍCULO 2°.- DAR POR APROBADA, por la asignatura *Inglés Técnico*, cursada y aprobada en su carrera de origen, la asignatura Inglés de la Licenciatura en Biotecnología (Plan 2025), ello previa aprobación de los siguientes tópicos mediante examen escrito:

1) **Alfabetización académica y científica**. Introducción a la noción de alfabetización académica y científica. Articulación entre el discurso científico, el continuum lectura-escritura y la competencia comunicativa. Competencia comunicativa: competencia genérica, competencia enciclopédica, competencia lingüística. Articulación entre lectura, pensamiento crítico y escritura. Ethos epistémico: el enunciador científico. Distinción entre el discurso de divulgación y el discurso científico.

2) **Lectura global, estratégica e interactiva**. El proceso dialógico e interactivo de lectura y el rol activo del lector. Reconstrucción y coconstrucción del sentido. Lectura transaccional. Etapas del proceso de lectura. Lectura transversal exploratoria y de superficie. Etapa de anticipación o prelectura: elaboración y formulación de hipótesis de lectura generales y específicas. Proceso predictivo-inferencial. Texto y paratexto. Estrategias de abordaje textual: detección de cognados, articuladores, marcadores discursivos, términos conocidos, entre otras. Etapa de verificación o lectura analítica. Junín 956. CABA. Argentina

Ratificación o rectificación de hipótesis de lectura. Etapa de internalización o poslectura. Conceptualización, síntesis, jerarquización y reformulación.

3) **Géneros del discurso científico**. Géneros instituidos de la praxis científica. Repertorio de géneros discursivos recurrentes en el ámbito de la salud: el artículo de investigación empírica, la reseña, el artículo de discusión científica, el estudio de caso, la ponencia, el informe, la carta del/al editor de revista científica, entre otros. Los casos de microgénero: el resumen y la introducción. Tipos de resumen: estructurados y no estructurados. Organización retórica de los géneros: movimientos retóricos y sus marcadores discursivos. La introducción, el estado de la cuestión, la vacancia, el propósito de investigación, la hipótesis, los materiales y métodos, los resultados, la discusión, las limitaciones, la conclusión, las recomendaciones y futuras líneas de investigación.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que las restantes asignaturas presentadas para compensación serán objeto de evaluación durante el cuatrimestre en curso, dado que no producirán efectos académicos inmediatos, en tanto las asignaturas involucradas se dictarán en cuatrimestres posteriores.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la RESCS-2025-1467-E-UBA-REC, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: MATEMÁTICA (61), QUÍMICA (05), INTRODUCCIÓN al CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO (24), INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO (40), BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR (54) y FÍSICA e INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA (53).

ARTÍCULO 5°.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- DEJAR SEÑALADO que, hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní, no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido, vuelva al Tribunal de Equivalencias y oportunamente remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.